JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 29
DE BARCELONA

E D I C T O

Dª MONTSERRAT DEL TORO LÓPEZ, Secretario del Juzgado de Instrucción nº 29 de Barcelona, DOY FÉ Y CERTIFICO: Que en el juicio de delitos leves nº 744/2023-C , ha recaido sentencia en la ciudad de Barcelona, a 13 de Marzo de 2024 dictada por el Sr. D. SANTIAGO GARCÍA GARCÍA Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº29 de Barcelona, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de CINCO DÍAS desde su notificación, período durante el cual se encontrarán las actuaciones en Secretaría de este Juzgado a disposición de las partes. Dicho recurso se formalizará y tramitará conforme previenen los arts. 795 y 796 de la L.E.Crim., ante este Juzgado y para su resolución por la Audiencia Provincial de Barcelona.
Para que así conste a los efectos oportunos y para su notificación a Rayen SABA y Yanis MASRAOUI , en ignorado paradero, expido el presente, en Barcelona, a veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro.

EL LETRADO ADMÓN. DE JUSTICIA

BOPB Butlletí Oficial de la Província de Barcelona | Data 2-5-2024 | CVE 2024100080134 | Pàg. 1-1 | https://bop.diba.cat | Diputació Barcelona